

CONVENIO COLECTIVO DE LAS INDUSTRIAS DE PANADERÍA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ. AÑOS 1998-1999. ANEXO III.

02 AÑOS 5%	16 AÑOS 30%
03 AÑOS 10%	17 AÑOS 30%
04 AÑOS 10%	18 AÑOS 30%
05 AÑOS 10%	19 AÑOS 40%
06 AÑOS 10%	20 AÑOS 40%
07 AÑOS 10%	21 AÑOS 40%
08 AÑOS 10%	22 AÑOS 40%
09 AÑOS 20%	23 AÑOS 40%
10 AÑOS 20%	24 AÑOS 50%
11 AÑOS 20%	25 AÑOS 50%
12 AÑOS 20%	26 AÑOS 50%
13 AÑOS 20%	27 AÑOS 50%
14 AÑOS 25%	28 AÑOS 50%
15 AÑOS 25%	29 AÑOS 60%
	30 O MÁS AÑOS 60%

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA
Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de octubre de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-10.177/14.723.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Iberdrola, S.A., con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992 de 16 de julio de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea aérea de media tensión «Castuera-Puerto Hurraco».

Final: Centros de transformacin de 100 KVA. proyectados.

Término municipal afectado: Castuera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,411.

Apoyos: Metalico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 12.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Ctra. Castuera-Puerto Hurraco en el T.M. de Castuera.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N.º de transformadores: Número 2.

Relación de transformación: 20,000/ 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 200.
Emplazamiento: Ctra. Castuera-Puerto Hurraco en el T.M. de Castuera.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea, trenzada sobre postes de hormigón.
Longitud total en Kms.: 7,565.
Voltaje: 380/220 V.
Potencia: 160 (KW).
Abonados previstos: 1.
Presupuesto en pesetas: 27.764.365.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-10.177/14.723.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1666 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 29 de octubre de 1998.

El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: Mejora del abastecimiento a Ibahernando.

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 3 de diciembre de 1998.

El Secretario Gral. Técnico P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PAPCHECO RUBIO

EXPEDIENTE : 973HC0510103 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A IBAHERNANDO

TERMINO MUNICIPAL : MADROÑERA (1011300) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 00774

N.FINCA	POL. / PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000001/00	7 /2D	BLAZQUEZ MEDIAVILLA, SANTIAGO	18-12-1998 13:30	AYUNTAMIENTO
000002/00	7 /3	AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO	18-12-1998 13:30	AYUNTAMIENTO
000003/00	6 /2A	BLAZQUEZ MEDIAVILLA, SANTIAGO	18-12-1998 13:30	AYUNTAMIENTO
000004/00	6 /2D	BLAZQUEZ MEDIAVILLA, SANTIAGO	18-12-1998 13:30	AYUNTAMIENTO
000005/00	6 /5B	SANCHEZ MEDIAVILLA, CARMEN	18-12-1998 13:30	AYUNTAMIENTO